

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución del concejal-delegado de Personal, de fecha 6 de noviembre de 2023, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para la formación, por concurso oposición y con carácter urgente, de una bolsa de trabajo de administrativos para la cobertura, en régimen de interinidad, de las vacantes que se produzcan en la plantilla del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.

Se adjunta como Anexo único la relación nominal de aspirantes excluidos/as con indicación de las causas de exclusión o inadmisión.

Las listas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, queda expuesta en el tablón de anuncios municipal y en la página web del Ayuntamiento (www.aytosanlorenzo.es).

EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
766	ARTOLA ROVIRA, MARIA JOSE	No presenta solicitud oficial firmada, DNI y titulación requerida
855	BARRIO MORALES, ANA MARIA	No presenta solicitud oficial ni declaración jurada firmada
343	DE JESUS ALONSO BEATRIZ	No presenta DNI y titulación requerida
717	GARCIA ACEBES, VIRGINIA	No presenta solicitud oficial ni declaración jurada firmada
076	GARCIA HERNANDEZ, NOELIA	No presenta solicitud oficial firmada
818	GARCIA JIMENEZ, FRANCISCO	No presenta DNI y titulación requerida
614	GARCIA VILLABRILLE, DIANA	No presenta solicitud oficial ni declaración jurada firmada ni titulación requerida
087	GONZALEZ SENOSIAIN, MARTIN RODRIGO	No presenta titulación requerida
097	HERRANZ GARCIA, MONSERRAT	No presenta titulación requerida
846	MELLOUKI VERGEL CRISTIAN	No presenta solicitud oficial ni declaración jurada firmadas
214	PODEROSO SERRANO, RUTH	No presenta DNI
415	RIZALDOS ESTEBAN, JULIA	No presenta DNI
192	RUIZ GARCIA, VANESA	No presenta declaración jurada firmada ni titulación requerida

Los aspirantes excluidos/as expresamente, así como quienes no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar, si es posible, el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

En San Lorenzo de El Escorial, a 7 de noviembre de 2023.—La alcaldesa, Carlota López Esteban.

(03/18.739/23)

